



Iniciativa de Ley Local: H

Texto completo de la Iniciativa de Ley H

INICIATIVA DE MEJORA DE AULAS ACADÉMICAS/CAPACITACIÓN LABORAL EN LA ESCUELA PREPARATORIA. Para mejorar las aulas académicas y vocacionales deterioradas; reemplazar laboratorios de ciencias, tecnología e informática obsoletos; proporcionar aulas para futuros servicios de emergencia; eliminar materiales peligrosos como asbestos, moho y pintura con plomo; construir, adquirir y reparar aulas, instalaciones, sitios y equipos, ¿deberá adoptarse la iniciativa de ley del Distrito Escolar Unido Conjunto de Escuelas Secundarias del Sur del Condado de Monterey autorizando \$35,000,000 en bonos a tasas legales, con un impuesto de \$30 por cada \$100,000 de valuación catastral, que proporciona aproximadamente \$2,600,000 anuales mientras los bonos estén vigentes, apoyando a las escuelas locales y requiriendo supervisión/ auditorías ciudadanas?

LISTA DE PROYECTOS

La Junta de Síndicos del Distrito Escolar Unido Conjunto de Escuelas Preparatorias del Sur del Condado se compromete a proporcionar aulas, laboratorios de ciencias, instalaciones de capacitación técnica y tecnología seguras, actualizadas y adecuadas para apoyar una instrucción de alta calidad que prepare a los estudiantes para la universidad y para trabajos demandados. A tales fines, la Junta evaluó las necesidades urgentes y críticas de tecnología e instalaciones del Distrito, incluidos problemas de infraestructura, seguridad, la reducción en el tamaño de las aulas, **instalaciones de capacitación laboral**, reparaciones básicas, computadoras y tecnología de la información, en el desarrollo de los tipos de proyectos que se financiarán a través de esta iniciativa, conforme se describe a continuación.

Al aprobar esta Lista de proyectos, la Junta de Síndicos determina que el Distrito **debe:**

- (i) **PROPORCIONAR instalaciones de educación práctica y capacitación para ayudar a preparar a los estudiantes para obtener buenos empleos después de la graduación;**
- (ii) **MEJORAR la SEGURIDAD de los estudiantes;**
- (iii) **RETENER y atraer docentes de calidad;**
- (iv) **ASEGURAR que todas las escuelas sean accesibles para estudiantes con discapacidades;**
- (v) **PROPORCIONAR aulas para ayudar a los estudiantes a prepararse para CARRERAS EN TECNOLOGÍA;**
- (vi) **ELIMINAR asbestos, moho y pintura con plomo de las escuelas más antiguas;**
- (iii) **MEJORAR LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD y de los sistemas de comunicación de emergencia;**
- (iv) **PROPORCIONAR programas de capacitación para los futuros servicios de emergencia; y**
- (v) **PROPORCIONAR aulas para ayudar a los estudiantes a prepararse para carreras en agricultura y zootecnia.**

La Lista de Proyectos incluye los siguientes tipos de mejoras y actualizaciones en escuelas, instalaciones y sitios del Distrito:

PROYECTOS LOCALES DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y MEJORA ESCOLAR PARA RETENER MAESTROS DE CALIDAD Y MEJORAR LA EDUCACIÓN

Proyectos de mejora y capacitación profesional financiados con dinero que no puede ser tomado por el Estado

Objetivos y Propósitos:

Esta iniciativa de ley ayudará a nuestra escuela preparatoria local a ampliar y mejorar sus innovadores programas de carreras técnicas y médicas. Estos programas promueven el aprendizaje práctico y ayudan a capacitar a los jóvenes para carreras importantes después de la preparatoria, incluidas agricultura, seguridad pública, medicina, informática, ingeniería y sistemas de información.

Nuestras escuelas no cuentan con la tecnología actualizada que los estudiantes necesitan para tener éxito, y muchas aulas y laboratorios de ciencias se construyeron en la década de 1950. Esta iniciativa de ley mejorará aulas, laboratorios de ciencias y laboratorios de informática, así como los sistemas eléctricos y el cableado para computadoras y acceso a internet, a fin de asegurar que nuestros estudiantes tengan acceso igualitario a una educación competitiva del siglo XXI.

- **Proporcionar instalaciones de educación práctica y capacitación para ayudar a preparar a los estudiantes para obtener buenos empleos bien pagados después de la graduación;**
- **Proporcionar aulas para ayudar a los estudiantes a prepararse para carreras en tecnología;**
- **Proporcionar programas de capacitación para los futuros servicios de emergencia;**



Iniciativa de Ley Local: H

- **Proporcionar aulas para ayudar a los estudiantes para prepararse para carreras en agricultura y zootecnia.**
- Mejorar la seguridad de los estudiantes.
- Mejorar las cámaras de seguridad.
- Mejorar los sistemas de comunicación de emergencias.
- Reemplazar aulas obsoletas.
- Asegurar que todas las escuelas sean accesibles para estudiantes con discapacidades.
- **Eliminar materiales peligrosos como asbestos y pintura con plomo de las escuelas más antiguas.**

Además de los proyectos mencionados anteriormente, la reparación y renovación de las escuelas e instalaciones existentes del Distrito, incluidas las oficinas administrativas, puede incluir, entre otros, algunos o todos los trabajos de la siguiente enumeración: agregar o renovar baños para estudiantes y personal; reparar y reemplazar sistemas eléctricos, de plomería, calefacción, ventilación y aire acondicionado; mejorar las instalaciones para maximizar la eficiencia energética; reparar y reemplazar techos, ventanas, paredes, pisos, puertas y bebederos desgastados y deteriorados; construir o renovar oficinas e instalaciones para el desarrollo profesional de los docentes, generar una administración más eficiente y espacios de aprendizaje y colaboración multipropósito y bibliotecas; instalar cableado y sistemas eléctricos para colocar computadoras, tecnología y otros dispositivos eléctricos de manera segura; actualizar o construir instalaciones de apoyo, incluso de administración, educación física, gimnasios, vestuarios, salas de pesas, duchas, música, arte, aulas o instalaciones de artes visuales, escénicas y bellas artes, espacios de estudio colaborativos, aulas de ciencias y computación, auditorios, bibliotecas y edificios, espacios temporales, áreas de comedor cubiertas, estructuras de sombra, reparar y reemplazar alarmas contra incendios y rociadores, sistemas de comunicación y seguridad de emergencia; mejorar las instalaciones para cumplir con los requisitos de la ADA; modificar el campus de la escuela preparatoria Greenfield para satisfacer las necesidades de la escuela; renovar o reemplazar asfalto, concreto roto y mejorar canchas de pisos duros, césped y sistemas de riego/drenaje, pistas y campos sintéticos para todo tipo de clima, y paisajismo del campus; instalar o reparar señalización, marquesinas, cercas y paneles solares; expandir áreas de estacionamiento y de entrega; mejorar todos los servicios del sitio; adquirir terrenos; construir nuevos edificios escolares; actualizar o reemplazar pintura interior y exterior, revestir pisos (incluso alfombras), aulas portátiles y fachadas escolares; demoler; mejorar o construir cocinas centrales y terminaciones de cocinas, servicios de alimentación y cafeterías escolares; construir varias formas de almacenamiento y espacios de apoyo y aulas; reemplazar aulas portátiles obsoletas; mejorar entornos de aprendizaje al aire libre y patios; reparar, actualizar e instalar iluminación interior y exterior y sistemas de construcción eficientes en energía; construir, adquirir, construir o mejorar áreas de juegos, estructuras de juego, campos deportivos, canchas de tenis, gimnasios, pistas y otras instalaciones para apoyar la salud, el estado físico y la seguridad de los estudiantes, vestuarios y otras instalaciones que sirvan a los estudiantes del Distrito; reemplazar cercas y sistemas de seguridad obsoletos (incluso sistemas de control de acceso), proporcionar refugios para almuerzo, modernizar aulas de música, arte, artes escénicas y educación vocacional, salones de usos múltiples, centros de aprendizaje, medios, acondicionamiento físico y bienestar; agregar o actualizar estacionamientos. Además de los proyectos indicados anteriormente, la Lista de Proyectos también incluye la adquisición de una gama de equipo de enseñanza, mantenimiento y operaciones, lo que incluye la reducción o eliminación de obligaciones de arrendamiento vigentes y fondos interinos incurridos a fin de obtener fondos para adelantar para proyectos de la Lista de proyectos; realizar el pago de costos de preparación de toda la planificación de instalaciones, estudios de instalaciones, revisiones de evaluación, preparación de planes maestros para las instalaciones y sus actualizaciones, estudios medioambientales (lo que incluye investigación medioambiental, medidas de mitigación y monitoreo), documentación de diseño y construcción y alojamiento temporal para las actividades desplazadas del instituto como resultado de los proyectos de construcción.

La mejora de la infraestructura tecnológica incluye, entre otros, recableado de la red, computadoras, dispositivos de interfaz móvil, centros de datos, conmutadores, módulos, sistemas de proyección de sonido, sistemas de megafonía, impresoras láser, pizarrones digitales, proyectores de documentos, actualización del IP sobre voz, sistemas de relojes/teléfonos/intercomunicadores, gestor de llamadas y seguridad informática, sistemas de tecnología inalámbrica, reacondicionamiento de tecnología en las aulas, adquisición de software necesario y equipo informático y educativo variado, almacenamiento de datos, teléfonos, tarjetas de identidad y la construcción e instalación de un centro de datos en la nube para los sistemas empresariales del Distrito, como planificación de recursos, sitios web, sistemas de nombres de dominio, aplicaciones de nube y seguridad informática.

El presupuesto de cada proyecto es una aproximación y podría verse afectado por factores fuera del control del Distrito. El costo final de cada proyecto se determinará a medida que se finalicen los planos y documentos de construcción, se reciban las solicitudes de licitación, se adjudiquen los contratos de construcción y se completen los proyectos. Con base en el costo final de cada proyecto, ciertos proyectos descritos anteriormente podrían retrasarse o no terminarse. Es posible que se realice la demolición de aulas



Iniciativa de Ley Local: H

portátiles e instalaciones existentes y la reconstrucción de instalaciones programadas para reparación y mejora si la Junta determina que esta sería una estrategia más rentable a la hora de crear campus mejorados y con operaciones más eficientes. Podrían realizarse obras de preparación o restauración de sitios necesarias para las nuevas obras de construcción, renovación o remodelación, o la instalación o eliminación de aulas que pueden reubicarse, incluidas las áreas de acceso y salida, así como la eliminación, reemplazo o instalación de sistemas de riego o drenaje, señales de tránsito, líneas de servicios públicos o alcantarillado, árboles y jardinería, reubicación de vías de acceso en caso de incendio, ensanchamiento de carreteras, así como adquisición de usufructos, licencias o derechos correspondientes para los caminos de acceso a la propiedad. Los proyectos indicados se completarán según sea necesario. Se entiende que cada proyecto conllevará costos de mobiliario, equipo, diseño arquitectónico, ingeniería, cargos legales y otros costos de planificación similares, cargos de conexión, cargos de obtención de permisos, gestión de programas/proyectos, gastos de capacitación del personal y un fondo de contingencia habitual para costos imprevistos de diseño y construcción. Los fondos de los bonos pueden usarse para pagar o reembolsar al Distrito por el costo del personal del Distrito que realice trabajos en proyectos de bonos o que sean necesarios e incidentales para estos proyectos. Los ingresos generados por los bonos solo podrán usarse para los tipos de proyectos y finalidades aquí identificados. El Distrito creará una cuenta en la cual se depositarán los ingresos de los bonos y que deberá ceñirse a los requisitos de informes de la sección § 53410 del Código de Gobierno.

RESPONSABILIDAD FISCAL: ESTA INICIATIVA DE LEY REQUIERE UN SISTEMA CLARO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE INCLUYA UNA LISTA DE PROYECTOS EN LA QUE SE DETALLE CÓMO SE UTILIZARÁ EL DINERO, UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA, AUDITORÍAS INDEPENDIENTES PARA ASEGURAR QUE EL DINERO SE GASTA CORRECTAMENTE Y LA DIVULGACIÓN PÚBLICA DE CÓMO SE GASTA TODO EL DINERO.

DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 15272 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN, LA JUNTA DE SÍNDICOS NOMBRARÁ UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA Y REALIZARÁ AUDITORÍAS ANUALES INDEPENDIENTES PARA ASEGURARSE DE QUE LOS FONDOS SE UTILICEN ÚNICAMENTE EN PROYECTOS DEL DISTRITO Y NO PARA CUALQUIER OTRO FIN. LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE BONOS EN ESTOS PROYECTOS ESTÁ SUJETA A ESTRICTOS REQUISITOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL. POR LEY, SE REALIZARÁN AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DEL DESEMPEÑO CADA AÑO, Y TODOS LOS GASTOS DE LOS INGRESOS GENERADOS POR LOS BONOS ESTARÁN SUJETOS AL CONTROL DE UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE A FIN DE ASEGURAR QUE LOS FONDOS SE UTILICEN SEGÚN SE PROMETIÓ Y ESPECIFICÓ. EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA DEBERÁ INCLUIR, ENTRE OTROS, LA REPRESENTACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE CONTRIBUYENTES VÁLIDA, UNA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y UNA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD. NO SE PERMITIRÁ QUE LOS EMPLEADOS O PROVEEDORES DEL DISTRITO SEAN PARTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA.

SIN SALARIOS PARA ADMINISTRADORES: LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE LOS BONOS AUTORIZADA POR ESTA INICIATIVA DE LEY SE UTILIZARÁN ÚNICAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O REEMPLAZO DE INSTALACIONES ESCOLARES, INCLUIDOS EL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES ESCOLARES, Y QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA CUALQUIER OTRO FIN, INCLUIDOS LOS SALARIOS DE MAESTROS Y ADMINISTRADORES ESCOLARES Y OTROS GASTOS OPERATIVOS.